

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	N.A.
b. Estimada/Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		54,921,746.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	La información se encuentra en la página de Internet del Gobierno del Estado de Puebla concerniente a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el apartado de Disciplina Financiera, en la Información Anual, bajo las Iniciativas y Leyes de Ingresos y Egresos, así como para el año fiscal en curso: https://lgog.puebla.gob.mx/disciplina-financiera ; Así también, el Anexo 3 "Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios" en la página de Internet del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante en el siguiente enlace: https://ipam.puebla.gob.mx/titulo-v-igog , en el apartado "Ley de Disciplina Financiera" para el año fiscal en curso.
c. Devengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		48,009,960.27	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	La información se encuentra en la página de Internet del Gobierno del Estado de Puebla concerniente a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el apartado de Disciplina Financiera, en la Información Anual, bajo las Iniciativas y Leyes de Ingresos y Egresos, así como para el año fiscal en curso: https://lgog.puebla.gob.mx/disciplina-financiera ; Así también, el Anexo 3 "Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios" en la página de Internet del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante en el siguiente enlace: https://ipam.puebla.gob.mx/titulo-v-igog , en el apartado "Ley de Disciplina Financiera" para el año fiscal en curso.
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	N.A.
b. Estimada/Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		54,921,746.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	La información se encuentra en la página de Internet del Gobierno del Estado de Puebla concerniente a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el apartado de Disciplina Financiera, en la Información Anual, bajo las Iniciativas y Leyes de Ingresos y Egresos, así como para el año fiscal en curso: https://lgog.puebla.gob.mx/disciplina-financiera ; Así también, el Anexo 3 "Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios" en la página de Internet del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante en el siguiente enlace: https://ipam.puebla.gob.mx/titulo-v-igog , en el apartado "Ley de Disciplina Financiera" para el año fiscal en curso.

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
c. Devengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		48,009,960.27	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	La información se encuentra en la página de Internet del Gobierno del Estado de Puebla concerniente a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el apartado de Disciplina Financiera, en la Información Anual, bajo las Iniciativas y Leyes de Ingresos y Egresos, así como para el año fiscal en curso: https://lgog.puebla.gob.mx/disciplina-financiera/ ; Así también, el Anexo 3 "Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios" en la página de Internet del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante en el siguiente enlace: https://ipam.puebla.gob.mx/titulo-v-igog/ ; en el apartado "Ley de Disciplina Financiera" para el año fiscal en curso.
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	N.A.
b. Estimada	Ley de Ingresos			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	N.A.
c. Devengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		48,009,960.27	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	La información se encuentra en la página de Internet del Gobierno del Estado de Puebla concerniente a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el apartado de Disciplina Financiera, en la Información Anual, bajo las Iniciativas y Leyes de Ingresos y Egresos, así como para el año fiscal en curso: https://lgog.puebla.gob.mx/disciplina-financiera/ ; Así también, el Anexo 3 "Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios" en la página de Internet del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante en el siguiente enlace: https://ipam.puebla.gob.mx/titulo-v-igog/ ; en el apartado "Ley de Disciplina Financiera" para el año fiscal en curso.
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales						
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)						
a.1 Aprobado	Reporte Trím. Formato 6 a)			pesos	Art. 9 de la LDF	N.A.
a.2 Pagado	Cuenta Pública / Formato 6 a)			pesos	Art. 9 de la LDF	N.A.
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			pesos	Art. 9 de la LDF	N.A.
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas			pesos	Art. 9 de la LDF	N.A.
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			pesos	Art. 9 de la LDF	N.A.
5 Techo para servicios personales (q)						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	Reporte Trím. Formato 6 d)		11,392,587.00	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	La información se encuentra en la página de Internet del Gobierno del Estado de Puebla concerniente a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el apartado de Disciplina Financiera, en la Información Anual, bajo las Iniciativas y Leyes de Ingresos y Egresos, así como para el año fiscal en curso: https://lgog.puebla.gob.mx/disciplina-financiera/ ; Así también, el Anexo 3 "Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios" en la página de Internet del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante en el siguiente enlace: https://ipam.puebla.gob.mx/titulo-v-igog/ ; en el apartado "Ley de Disciplina Financiera" para el año fiscal en curso.

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
b. Devengado	Reporte Trim. Formato 6 d)		10,374,434.06	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	La información se encuentra en la página de Internet del Gobierno del Estado de Puebla concerniente a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el apartado de Disciplina Financiera, en la Información Anual, bajo las Iniciativas y Leyes de Ingresos y Egresos, así como para el año fiscal en curso: https://lgog.puebla.gob.mx/disciplina-financiera ; Así también, el Anexo 3 "Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios" en la página de internet del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante en el siguiente enlace: https://ipam.puebla.gob.mx/titulo-v-igog ; en el apartado "Ley de Disciplina Financiera" para el año fiscal en curso.
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	N.A.
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (e)						
a. Propuesto	Proyecto de Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	N.A.
b. Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	N.A.
c. Devengado	Cuenta Pública / Formato 6 a)			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	N.A.
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos						
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF	N.A.
b. Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)				Art. 5 y 18 de la LDF	N.A.
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF	N.A.
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)				Art. 5 y 18 de la LDF	N.A.
e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8				Art. 5 y 18 de la LDF	N.A.
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo						
a. Razones excepcionales que justifiquen el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	N.A.
b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	N.A.
c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	N.A.
d. Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)	Reporte Trim. y Cuenta Pública				Art. 6 y 19 de la LDF	N.A.
3 Servicios Personales						
a. Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	Proyecto de Presupuesto		11,392,587.00		Art. 10 y 21 de la LDF	La información se encuentra en la página de Internet del Gobierno del Estado de Puebla concerniente a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el apartado de Disciplina Financiera, en la Información Anual, bajo las Iniciativas y Leyes de Ingresos y Egresos, así como para el año fiscal en curso: https://lgog.puebla.gob.mx/disciplina-financiera ; Así también, el Anexo 3 "Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios" en la página de internet del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante en el siguiente enlace: https://ipam.puebla.gob.mx/titulo-v-igog ; en el apartado "Ley de Disciplina Financiera" para el año fiscal en curso.
b. Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)	Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF	N.A.

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO				
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición						
a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	Cuenta Pública / Formato 5			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	N.A.
b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)	Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	N.A.
c. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)	Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	N.A.
d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)	Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	N.A.
e. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)				pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	N.A.
f. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por el Artículo 14, párrafo segundo y en el artículo 21 y Noveno Transitorio de la LDF (jj)				pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	N.A.
g. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas hasta por el 5% de los recursos para cubrir el Gasto Corriente (kk)				pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	N.A.
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1 Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (jj)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	N.A.
2 Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (kk)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	N.A.
3 Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	N.A.
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Obligaciones a Corto Plazo						
a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)				pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	N.A.
b. Obligaciones a Corto Plazo (nn)				pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	N.A.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS DATOS ANOTADOS EN EL FORMATO, SON CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR


Felipe David Espinoza Rodríguez
Director General


Leticia Corona Ramírez
Directora Técnica y Administrativa

- NOTAS:**
- 1) Deberá considerar las características de cada Entidad Fiscalizada en cuanto a la fecha de obligación de acuerdo a los artículos Cuarto y Décimo Transitorios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y en su caso señalar **N.A.** cuando no aplique.
- 2) El formato debe contener la información como señala el "Instructivo de llenado de la Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", establecido en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (publicado en el DOF el 11 de octubre de 2016, última reforma publicada en el DOF el 10-12-2025).